



Departamento de Rentas
CRC/GGV/FGR/AGG/sme

REF: Solicitud Patente Profesional de giro
"ARQUITECTO"

SANTA CRUZ, Octubre 09 del 2015

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesado, y el informe N° 157 de fecha 09 de Octubre de 2015, de la Oficina de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1997 /

APRUEBESE la Patente Profesional giro
"ARQUITECTO" a nombre de, **ANITA MARIA TOBAR ROJAS**, Rut.
domiciliado en comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




CARLOS ROJAS CONTRERAS
COORDINACION Secplan (S)

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.09.003.001.007, Ley SEP.

3.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAEM	(1)